

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 - 17-022

San Juan de Pasto, 29 de octubre de 2023

Señor:

JALED GUSTAVO NASIF CONTRERAS

C.C No. 94.450.857

Representante legal SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA SAS

NIT 814006445-4

Dirección: CRA 21 B 19-93 en Pasto (N)

Teléfono: 7232969

Correo electrónico: compras@signos.org

Ref. Aceptación Oferta No. 024 de 2023

Objeto: adquisición de **“MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE LAS NUEVAS REDES DE FIBRA ÓPTICA EN LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”**

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES de la Universidad de Nariño, en su calidad de dependencia gestora del proceso, quien lo remitió mediante oficio de fecha 14 de noviembre de 2023 al Departamento de Contratación, en el cual, se dejó expresa constancia que su propuesta cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO en la solicitud de oferta No. 024 de 2023, recomendando ACEPTAR SU OFERTA y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada el 10 de noviembre de 2023, para la adquisición de “MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE LAS NUEVAS REDES DE FIBRA ÓPTICA EN LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”, ha sido aceptada por un monto total de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$749.979.247) MCTE.

Así entonces, y en concordancia y aplicación del artículo 16 del Acuerdo No. 050, del 29 de septiembre de 2022 y artículo 7 de la Resolución No. 1848 de 2022, el oferente seleccionado debe manifestar el interés de suscribir el contrato resultante del proceso con la entidad, para lo cual, se ha dispuesto un término no mayor a tres (3) días hábiles, para que se comunique a la Universidad su interés, para con ello, proceder a remitir el contrato correspondiente para su debido perfeccionamiento y posterior legalización.




 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 2 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 - 17-022

En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se ejecute el objeto del contrato, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por usted aceptadas con la presentación de su propuesta y dispuestas en la misma. Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será el SUBDIRECTOR SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES de la Universidad de Nariño.

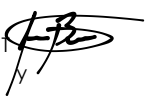
Cordialmente



MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
RECTORA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO 

Proyectó: Karen Salazar Ramírez- Asesora Departamento de Contratación 

Revisó: Ing. Ader Burbano -Administrador de Red -Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones -SIII

Revisó y Aprobó: Ing. José María Muñoz Botina -Subdirector Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones 

Revisó y Aprobó: David Esteban Rojas Caicedo – Director Departamento de Contratación 